EJEMPLAR GRATUITO

www.occidente.co @diarioccidente Diario Occidente

DIARIO OCCIDENTE

Cali, Viernes 21 de febrero de 2020 | LA INFORMACIÓN NO TIENE PRECIO | N.º 6.511 ISSN 0124-5171

Según las investigaciones

Pentolita, sería el explosivo en el bus

El Fiscal General de la Nación, Francisco Barbosa, aseguró que el explosivo que detonó el pasado lunes en un bus de servicio público y que dejó siete personas muertas, es pentolita.

El funcionario volvió a descartar que el hecho se trate de un atentado terrorista. El Fiscal visitó Popayán para conocer los trabajos de investigación que allí se vienen adelantando. PÁG. 3

No a violencia contra la mujer

Las autoridades rechazaron el acto violento del que fue víctima una pasajera de un taxi en la ciudad de Cartago y reclamaron a víctimas de este tipo de hechos que atentan contra la mujer a que denuncien para prevenir este tipo de situaciones. PÁG. 5

Terminan pilotes del nuevo puente

Especial Diario Occidente

Concluyó la primera etapa de construcción del nuevo puente localizado sobre el río Lili, a la salida de la capital vallecaucana, con una cimentación de 66 pilotes, de 19 metros de profundidad y un metro de diámetro. Es una estructura que tendrá 36 metros de longitud y constará de tres carriles a lado y lado, lo mismo que andenes de 1.5 metros de ancho y ciclo vías con la misma medida en cada costado. Se proyecta que esta obra sea entrega en el segundo trimestre de este año 2020.

Resultados del sorteo realizado el 20 de febrero de 2020
Concesionarios de Apuestas del Valle

Lotería	Número	Sorteo
CHONTICO	3017	6190
CHONTICO NOCHE	7736	4012
SUPER CHONTICO	2301	4013
SAMÁN	0283	5806

Chontico MILLONARIO
"Gane tempranito, Cobre rapidito"

Desvíos

Ante el paro anunciado para hoy, la Secretaría de Movilidad dispuso de desvíos en las zonas aledañas a las marchas. El sitio de concentración será el Parque de las Banderas para llegar a la Gobernación del Valle. Además se espera concentración en la Calle 5 entre carreras 34 y 36, a partir de las 7:00 a.m., la salida estimada es a las 9:00 a.m., se recomienda utilizar las siguientes vías alternas: Calle 1 - Calle 5 (sentido norte – sur) – Calle 6 y Calle 7 (hasta el parque del Alameda) - Calle 9 –Calle 11.

Nuevo puente

A partir del próximo sábado será puesto en operación el nuevo puente sobre el río Cali que servirá a los visitantes del Museo La Tertulia, la Casa Obeso Mejía y sus alrededores. La inauguración de la obra será el 28 de febrero.

Empresa afirma que operación será temporal

Revuelo por regreso de Uber al país

"Un delito", así calificó el abogado Nicolás Alviar, el comunicado difundido por Uber en donde anuncia a sus usuarios la reactivación del aplicativo a través de un nuevo modelo de negocio de manera temporal, con el que "permitirá arrendar un vehículo con un conductor, bajo un acuerdo entre las partes al momento de la llamada. La aplicación será el punto de contacto que conecta a las dos partes para que entre ellas celebren un contrato".

Según Alviar, quien instauró la demanda que causó la suspensión del servicio de Uber en Colombia el pasado 1 de febrero, la decisión de la empresa sería un fraude a la resolución judicial interpuesta ante la Fiscalía General de la Nación.

"La norma es clara: quien se sustraiga por cualquier medio de cumplir judicial incurre en un delito y eso es lo que está pasando es este caso", afirmó Alviar a la Revista Semana, a la vez que aseguró que instaurará una denuncia porque lo que hizo Uber fue realizar un cambio de nombre de los servicios que presta a sus usuarios.

Además de reiniciar operación, Uber lanzo nuevos servicios

En su nuevo modelo, Uber cuenta con cinco diferentes alternativas de servicio: PorHoras, UberYa, Economy, Comfort y XL.

Medidas

William Vallejo, secretario de Movilidad, señaló que Uber es ilegal, por lo que se adelantan operativos contra esas aplicaciones que tratan de prestar un servicio público con vehículos particulares.

Por su parte Johnny Rangel, del gremio de taxistas, manifestó que el regreso de la aplicación es "un sofisma de distracción de la nueva modalidad de alquiler de vehículo con conductor, la cual no existe en Colombia".

Anuncian embargos por mora en multas de tránsito

Cerca de 4.500 vehículos serán embargados por mora en multas de tránsito, así lo informó en las últimas horas Mildred Arias, directora oficina de contravenciones de la secretaría de movilidad de Cali, quien dijo que ya están en firme las Resoluciones correspondientes al año 2015.

"En este momento estamos en el proceso de cobro coactivo, por lo tanto los acuerdos de pago en estos casos no aplica; la única oportunidad es el futuro papayazo que está cursando en el Concejo y con el cual las personas tendrán rebajas en los intereses de mora", explicó Arias.

La funcionaria aclaró que quienes no se encuentren en el listado, no significa que estén al día en infracciones, ya que es solo para los morosos del año 2015.

Finalmente la Secretaría de Movilidad reportó que cerca de 20 mil vehículos en los patios oficiales están en proceso de desintegración, por lo tanto el llamado es a que los conductores se pongan al día con sus multas de tránsito y no tener que proceder a inmovilizar más vehículos. Los interesados podrán acceder al porta www.cali.gov.co y verificar al digitar su cédula si está en el listado de personas que serán embargadas.

OCCIDENTE EN TU BARRIO

Las denuncias, eventos y proyectos de tu barrio pueden ser noticia.

Cuéntanos al: 3024074327

Preocupa retraso de obras en el río Aguacatal

Líderes y habitantes del barrio Alto Aguacatal, ubicado en la comuna 1, le hicieron un llamado al Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente (Dagma), para que no se olviden de las obras de construcción para el control de vertimientos al río Aguacatal que desde el año pasado empezaron a realizarse en los sectores 'Puente Azul' y 'Vertimiento Ocho', ubicados en la calle 23D con Avenida 9 oeste y calle 21B con 8B oeste, respectivamente, y cuyo tiempo de entrega se cumplió en noviembre de 2019.

Según el edil Julián Plazas, las obras llevan dos meses de retraso en su entrega y lo mas grave es que estan suspendidas. "Lo que más le preocupa a la comunidad es que al no reiniciarsen estas obras quedan expuestos a Dios no lo quiera una tragedia, ya que existe un riesgo de posible deslizamiento de viviendas que estan cerca al afluente, o peor aún, a que llegue la epoca de lluvias y se genere un represamiento del rio causado para la cantidad de material que se encuentra en el cauce", dijo el líder.

En un comunicado, el Dagma aseguró que "en el desarrollo de las obras se han encontrado situaciones no previstas en los suelos, situación que por lo general presenta este tipo de intervenciones, por lo que se ha requerido ajustes en las metodologías constructivas de dichas obras, razón, por la cual, el Dagma en conjunto con Emcali, se encuentran trabajando de forma apremiante para realizar los respectivos ajustes y continuar con las obras".

Las obras de control de vertimientos al río Aguacatal , en la comuna 1, lleva más de dos meses de retraso.

Graffiti

MAURICIO RIOS GIRALDO
maurorios@diariooccidente.com.co
Teléfono 8831111

Aunque por el momento los planes son otros, existe la posibilidad de que el próximo presidente del Senado de la República sea un vallecaucano.

Como ya se sabe, por acuerdos entre las bancadas, durante la próxima legislatura la Presidencia del Senado le correspondería a Cambio Radical, colectividad que en enero definió que su postulado para esta dignidad será el congresista Arturo Char, del Atlántico.

Sin embargo, supo Graffiti que está abierta la posibilidad de que el congresista vallecaucano Carlos Abraham Jiménez sea el postulado por Cambio Radical para la Presidencia del Senado.

Carlos Abraham Jiménez

Desde que se empezó a hablar de la designación de un miembro de esta colectividad para ser promovido por la coalición mayoritaria como candidato a la Presidencia el próximo 20 de julio, el nombre de Jiménez ha estado en la baraja.

El senador vallecaucano se ha ganado un espacio dentro de la bancada, además su aliado, el excongresista Juan Carlos Restrepo, es muy influyente dentro del partido y muy cercano al exvicepresidente Germán Vargas, jefe de la colectividad.

Ahora que las declaraciones de la prófuga excongresista Aida Merlano empiezan a meter en líos al poderoso clan costeño, es posible que Cambio Radical se vea obligado a postular a la Presidencia del Senado a un congresista diferente a Arturo Char.

Ayer se conoció que la Corte Suprema de Justicia abrió una indagación previa contra el senador Char, quien fue mencionado por Merlano como una de las personas que supuestamente coordinó su fuga.

Sea o no Carlos Abraham Jiménez el postulado, lo cierto es que esta situación podría presionar a la colectividad para cambiar su candidato para presidir el Senado.

Desde el periodo 2012 – 2013, cuando le correspondió a Roy Barreras, del Partido de la U, el Senado no es presidido por un vallecaucano.

* * *

■ Continúa investigación en Cauca

Fiscal no descarta transporte de pentolita

Francisco Barbosa.

Durante su visita a Popayán, el nuevo Fiscal General de la Nación, Francisco Barbosa Delgado, anunció que, según las investigaciones preliminares, sería Pentolita el explosivo transportado en el vehículo que estalló en Rosas el pasado 17 de febrero y que causó la muerte de siete personas y heridas a otras trece.

Barbosa dijo que "en su momento diremos lo que sucedió. Vamos a tener acciones concretas".

Así mismo recordó que este tipo de material explosivo es usado en actividades relacionadas con minería ilegal y enfatizó que no hay indicios de que se trate de un atentado terrorista.

Según las investigaciones, indicó el Fiscal, la no existencia de un cráter en el área de la explosión y la ausencia de metralla, detonadores y plataforma de lanzamiento, reafirmarían la hipótesis de que no se trataría de un atentado sino de transporte irregular de material explosivo.

Como se recordará, cerca a donde explotó el vehículo se encuentra un puesto del Ejército.

Un equipo especial de la Fiscalía General de la Nación avanza en las investigaciones para establecer las causas que generaron la explosión de un vehículo de servicio público que estalló en el corregimiento de Parraga, sur del Cauca.

Expertos en explosivos del CT analizaron la escena en un radio de cinco kilómetros .

En el lugar de la explosión, trece viviendas fueron afectadas y tres quedaron inhabitables.

La Unidad para la Atención de Víctimas inició las acciones para brindar ayudas a las familias afectadas oir la onda explosiva.

Seccional de Popayán será fortalecida

En su visita a Popayán el Fiscal General Francisco Barbosa fue enfático en la importancia que para la entidad tiene el Cauca.

"Vamos a mejorar esta Seccional de una manera importante", dijo Barbosa al señalar que las estructuras criminales presentes en esta parte del país como: la Jaime Martínez, Dagoberto Ramos y el ELN, entre otros grupos delincuenciales que se nutren del narcotráfico y de la minería ilegal para mover las economías ilícitas, están "asolando al departamento".

El Fiscal General de la Nación manifestó que "de nada nos sirve tener fiscales sin investigadores. De nada nos sirve tener estructura de Fiscalía sin los laboratorios requeridos para poder avanzar en las investigaciones y poder armar los casos y lograr efectividad".

Barbosa se reunió con el director seccional de la Fiscalía en el Cauca, Raúl Humberto González Flechas y afirmó que es consciente de las dificultades que se registran en este departamento por la presencia de grupos criminales.

■ Anuncian plan

Emcali hará ajustes en varias áreas

Luego de una reunión del alcalde Jorge Iván Ospina con empleados y directivos de cada una de las unidades de negocio de las Empresas Municipales de Cali (Emcali), su gerente general encargado, Jesús Darío González Bolaños, anunció un plan de ajustes en sus áreas administrativa y operativas.

Esto, explicó el Gerente (e), con el objetivo de establecer bases sólidas para la toma de decisiones eficientes, fortalecer los mecanismos de transparencia existentes, mejorar la competitividad, dar respuestas oportunas a los requerimientos de ciudadanos y reorientar los objetivos empresariales.

De acuerdo a un comunicado enviado por Emcali, con el plan de reorganización interna y de reestructuración de procesos, la empresa podrá integrar en unidades técnicas y administrativas especializa-das algunas actividades afines que estaban dispersas, para atender los retos ambientales, la reconversión tecnológica y consolidar la prestación de los servicios básicos para un territorio sustentable.

Mejorar procesos

Además de optimizar los recursos humanos y logísticos, con esta nueva estructura se busca mejorar los procesos de planeación, materializar las estrategias, como por ejemplo, de reducción de pérdidas de agua y tener una gestión eficiente en la atención de daños.

RESTREPO LIMPIA S.A. E.S.P. Informa a sus usuarios del servicio de aseo, los costos por componentes del servicio de aseo, actualizando el CBL a pesos de julio de 2019 y aplicando los factores de productividad del 2019. Dando así cumplimiento a lo establecido en los arts. 22 de la Resolución CRA 351 de 2005, Circular CRA 02 de 2007 art. 5.1.2.4 de la Resolución CRA 403 de 2006

Estrato/Uso	% Subsidio (-) o Contribución (+)	Tarifa Servicio Aseo	Tarifa Desocupados	Tarifa No Puerta a Puerta
Residencial 1	-50%	9.253	2.484	8.781
Residencial 2	-30%	12.954	3.478	12.293
Residencial 3	-10%	16.655	4.472	15.806
Residencial 4	0%	19.218	4.969	18.227
Residencial 5	50%	30.751	7.453	29.137
Residencial 6	60%	43.060	7.950	40.661
Pequeño Productor Comercial	50%	74.140	7.453	69.659
Pequeño Productor Industrial	30%	64.255	6.459	60.371
Pequeño Productor Oficial	0%	49.427	4.969	46.439

Las tarifas presentarán variaciones mensuales teniendo en cuenta la producción de residuos sólidos de los usuarios, en aplicación de la definido en la Resolución CRA 352 de 2005

Los factores de subsidios y contribuciones aplicados corresponden a los aprobados por el Concejo Municipal de Restrepo mediante Acuerdo No. 011 del 27 de noviembre de 2018.

Costos por componentes Servicio Público de Aseo

CBL	CRT	CTE	CDT	CCS
28.444	87.241	11.984	32.794	1.083

Editorial

Taxis, Uber y aplicaciones

No se debe impedir el servicio de transporte por aplicaciones, pero debe reglamentarse.

Con el regreso de Uber, que encontró una salida jurídica para continuar prestando sus servicios en Colombia, nuestro país debe dar un debate serio sobre la reglamentación del servicio de transporte que se soporta en las plataformas digitales.

Sería absurdo seguir discutiendo si se debe permitir o no la operación de estas aplicaciones. Además de que la tecnología cambió la forma en la que las personas consumen productos y servicios, más de 150 mil colombianos encontraron una oportunidad laboral en Uber, Didi, Cabify, Beat, WayCali, Indriver y demás apps de transporte.

Por eso, lo primero que se debe hacer, para avanzar en el tema es dejar atrás ese debate, aceptar la realidad y concentrarse en la definición de unas reglas del juego que permitan que tanto los taxistas convencionales como quienes ofrecen servicios de transporte a través de aplicaciones móviles tengan igualdad de condiciones para competir.

Los taxistas, que no tienen razón al exigir la exclusividad del mercado de pasajeros, sí la tienen cuando alegan que sus costos de operación son mucho más altos que los que tienen quienes prestan este servicio a través de apps y pagan impuestos y seguros con tarifas de vehículos particulares, que son mucho menores, y sin la obligación de comprar un cupo en una empresa transportadora.

Aquí, entonces, hay que hacer un llamado a los propietarios y conductores de taxis para que no insistan en una guerra contra los conductores de Uber y las demás aplicaciones. Todos tienen el mismo derecho al trabajo y hay pasajeros para todos.

El Gobierno Nacional, por su parte, debe agilizar la definición de unas reglas del juego que pongan a todos los transportadores urbanos en el mismo nivel, para acabar con el principal factor de discordia.

DIARIO OCCIDENTE
www.occidente.co

Una publicación diaria del Nuevo Diario Occidente S.A.
Fundado el 19 de noviembre de 1961

Calle 7 No 8-44
PBX 8831111 Apdo. Aéreo 5252 -
Fax 8831111 - Ext.: 156
Cali (Colombia)
opinion@diariooccidente.com.co
Santa Fe de Bogotá:
epineda1@diariooccidente.com.co
312-5855537-3504542604 -
(1) 8297713

Editora General:
Rosa María Agudelo Ayerbe
Jefe de Redacción:
Mauricio Ríos Giraldo
Coordinadora de Redacción:
Claudia Alexandra Delgado Salgado

Director Comercial:
María Isabel Saavedra

Coordinador de Circulación:
Jhony Guerrero

Trampas para peatones

En la Carrera 1 con Calle 56, frente a la estación Flora Industrial del MIO hay varias recámaras así. Un peligro para los peatones.

Envíenos sus fotodenuncias con una breve descripción a opinion@diarioccidente.com.co

APOLOGÍAS Y RECHAZOS

Desde el vientre hasta los poros (I Parte)

LUIS ÁNGEL MUÑOZ ZÚÑIGA

La salsa caleña bien merece la declaratoria ministerial de patrimonio cultural de la nación. Nuestra salsa está impregnada en la historia cultural de Santiago de Cali, en su literatura urbana, en el germen orquestal musical, en su posicionamiento de olimpo de sus dioses universales, en la identidad juvenil caleña de todos los tiempos, en los investigadores que la ubicaron en la academia, en el séptimo arte autóctono. Tras el proceso social de crecimiento urbanístico que se vivió en Colombia desde mediados del siglo XX, se gestaron culturalmente dos ciudades emblemáticas: la Medellín tanguera que emuló a Buenos Aires y la Cali salsera que le disputó el título a Nueva York y a Puerto Rico. Un siglo después que Jorge Issacs universalizó a Cali con una historia romántica, Andrés Caicedo continuó la misión literaria con Que viva la música. Quienes nacimos en este suelo cuando apenas contaba con cien barrios caleños, siempre recordaremos a La Gran Banda Caleña, a Piper Pimienta Diaz, a la Formula Ocho, entre otras, como las primeras agrupaciones que afinaron nuestros pasos sembrando el germen musical salsero en la "Sucursal del cielo". Esto fue tan fuerte que muy pronto nuestra plaza ferial sedujo a los grandes: Richie Rey, Héctor Lavoe, Jhonny Pacheco, Eddie Palmieri, la Sonora Ponceña, La Dimensión Latina, El Gran Combo, para que como dioses universales escogieran nuestra ciudad como el Olimpo que congregaría a multitudes en las verbenas y casetas de la Feria de Cali. Fue tanto el entusiasmo, que Richie Ray rindió su homenaje salsero a Amparo Ramos Correa. Continúa mañana…

MI COLUMNA

Sí a la vida, no a la muerte

NATALIA BEDOYA

Soy una mujer provida, como muchos colombianos. Creo, por principio, en el derecho a la vida desde la concepción. Sin embargo, soy consciente que hay circunstancias que exigen ponderar el derecho a la vida del no nacido con los derechos de la madre que atraviesa situaciones de riesgo particulares. Nos estremecimos con el caso de una mujer que decidió dar por terminada la vida de su hijo de 7 meses de gestación, un vil asesinato. Un bebé de 28 semanas ya puede subsistir por sí solo si le dan la oportunidad de vivir. Lo asesinaron con aval de la Corte Constitucional.

Ante este caso, asombrosamente en lugar de reflexionar sobre la necesidad de fijar un límite temporal para practicar el aborto legal por las tres causales permitidas hasta ahora por la jurisprudencia, proponen la despenalización total hasta las 16 semanas. De aprobarse la ponencia del Magistrado Linares, la Corte Constitucional se convertiría en cómplice de asesinato, cómplice de la violación directa al derecho fundamental más importante de nuestra Constitución, el derecho a la vida. Vulnerarían el derecho a vivir que tiene todo ser humano desde su concepción, el feto es un ser diferente a la madre y al padre, con cromosomas únicos que lo diferencian, que lo hacen acreedor del derecho fundamental a la vida. Despenalizar el aborto es premiar la irresponsabilidad de mujeres que teniendo las herramientas para prevenir un embarazo mediante la planificación, no lo hacen. En Colombia los métodos anticonceptivos en su mayoría son gratuitos y aunque no ofrecen una protección del 100%, existe la posibilidad de que las mujeres usen la pastilla del día después para evitar un embarazo no deseado.

La solución a la muerte de mujeres por abortos ilegales no es despenalizar el aborto, es generar políticas públicas de prevención y mayor eficiencia en la lucha contra este delito. Sí a la vida, no a la muerte.

EN VOZ ALTA

"Piensa por ti mismo y deja a otros que también disfruten de ese privilegio:"
Voltaire

EL RINCON DEL PENSAMIENTO

Gracias

"Gracias" es una de esas maravillosas palabras que siempre la guardamos para nosotros. Muchas veces cuando las personas hacen algo por una damos por hecho que ya agradecimos lo que han hecho por nosotros, pero no es así, es importante dar las gracias por cada gesto de bondad que recibimos.

Debemos estar agradecidos cuando alguien nos llama por teléfono para preguntarnos cómo estamos. ¿Quién obliga a una persona llamar a otra? Nadie, sólo lo hacen porque nos quieren y nos aprecian.

No seamos personas ingratas y sepamos dar las gracias a cualquier persona que haga algo por nosotros. Un ejemplo muy claro es que cuando vamos a un salón a tomar un té pagamos la cuenta, rara vez dando las gracias a quien nos estuvo atendiendo lo mejor que pudo.

Yo siempre agradezco, hasta a la persona que trabaja en el supermercado y nos muestra el producto, es un gesto amable y hay que agradecer. Cuando nos despertamos y abrimos los ojos ¿damos las gracias a Dios por el solo hecho de respirar? Bueno, eso que cada cual lo responda en su interior.

Las columnas reflejan la opinión del autor, no la posición editorial del Diario Occidente.

Incautan
En un puesto de control de la Policía en Santander de Quilichao, fue incautada una tonelada de marihuana que era transportada en un camión oculto en una caleta de doble piso, el cual según las autoridades íba hacia el interior del país.

Atracó
Un barco procedente de Asia llegó al puerto de Tumaco en medio de medidas sanitarias para prevenir la llegada de coronavirus. Las autoridades indicaron que ofrecía un riesgo mínimo.

Contrabando
En operativo adelantado en Yumbo, la Dian y la Policía incautaron 1.500 botellas de aguardiente de contrabando ocultos entre panales de huevo que transportaba un vehículo. Fueron detenidas tres personas.

Aprehendido
30 mil dosis de medicamentos procedentes de América Central sin registro de importación fue descubierto por las autoridades en vías de Yumbo, los cuáles estaban ocultos en encomiendas.

Respaldo
Equipos por más de $2.000 millones recibirán los bomberos de Candelaria, Cartago, Jamundí, Restrepo, Pradera, Alcalá, Andalucía, Zarzal, Dagua, Toro, Bugalagrande, Argelia, Roldanillo y Ulloa por parte de la Gobernación del Valle.

Implementan
Las Contralorías del Valle y Cali se unieron para implementar la Nueva Guía de Auditoría en el Valle con el fin de adelantar las auditorías bajo lineamientos y estándares internacionales.

Piden denunciar agresiones a mujeres

Alarma en Cartago por violencia

La agresión por parte de un taxista a una mujer en Cartago sigue generando reacciones en diferentes sectores de la sociedad que recomendaron a la víctima denunciar a su agresor.

En ese sentido la secretaria de Mujer, Equidad de Género y Diversidad Sexual del Valle del Cauca, Yurani Romero, rechazó esta agresión, hizo un llamado a ser más tolerantes y expresó que este tipo de actos violentos en contra de las mujeres no deberían volverse a presentar.

La situación fue conocida por la funcionaria a través de un video publicado en redes sociales donde se observa como el taxista intenta cambiar un billete de $50 mil con el que la pasajera le pagó en una estación de servicio sin lograrlo, por lo que furioso le tira el billete a la dama, la agrede y la tira al suelo.

Romero dijo que "queremos hacerle un llamado a la mujer agredida para que se acerque y ponga la denuncia para que estos actos violentos no se queden registrados solo en las redes sociales". Indicó que es necesaria la denuncia para que las autoridades avancen en la investigación.

El video divulgado por las redes sociales muestra la agresión del taxista.

El alcalde de Cartago, Víctor Alfonso Álvarez, aseguró que van a brindarle el acompañamiento a la víctima y señaló que espera que en Cartago no se registren más actos de violencia en contra de la mujer.

El mandatario expresó que " desde el Gobierno municipal se deben orientar las políticas públicas de no maltrato y no agresión contra la mujer".

Este hecho de agresión contra una mujer se evidenció un día después de que se realizara una marcha en Cartago, rechazando la violencia contra las mujeres luego del caso de feminicidio de la abogada Bibiana Liseth Guzmán y cuyo responsable presuntamente sería su expareja sentimental, quien fue integrante de la Sijín de la Policía.

Por otra parte, la empresa de taxis de la que hacía parte el conductor, anunció que este fue retirado de la entidad.

Se gradúan excombatientes

Avanza proceso de desmovilización

Más de 60 excombatientes de las Farc se graduaron como operarios de maquinaria amarilla dentro del proceso de reincorporación que adelanta el gobierno nacional.

La certificación es el resultado del trabajo conjunto entre la Agencia para la Reincorporación y la Normalización y la Sociedad de Agricultores y Ganaderos del Valle, que contó con el apoyo técnico de la Organización Internacional para las Migraciones.

Los beneficiarios recibieron formación académica y sicosocial durante tres meses y adquirieron experiencia en manejo de maquinarias como montacarga, tractor y excavadora, entre otras.

Esta formación hace parte los Modelos de Entornos Productivos que lidera la Agencia en todo el país con el fin de fortalecer las habilidades y competencias de los exintegrantes de las Farc y consolidar proyectos de vida exitosos en la legalidad.

Los beneficiados recibieron 156 horas lectivas, 156 horas prácticas y 150 horas en certificación de competencia laboral.

Los 64 hombres y una mujer, provenientes de Meta, Antioquia, Magdalena, Nariño y Urabá, entre otros, residieron durante tres meses en los municipios de La Unión y Toro para recibir capacitación técnica y académica en maquinaria amarilla.

Especial Diario Occidente

Los excombatientes fueron certificados luego de tres meses de aprendizaje.

Rescatan extranjeros en el Pacífico

Por cinco días, dos ciudadanos canadienses que se desplazaban en un velero por el Pacífico, estuvieron a la deriva y fueron rescatados por la Armada Nacional, que los trasladó hasta Buenaventura.

El velero "Exception" quedó a la deriva luego que sufriera fallas en su motor propulsor.

La Fuerza Naval del Pacífico inició la búsqueda luego que el Distrito de Guardacostas número 11 de los Estados Unido diera a conocer sobre la situación.

La búsqueda de los dos tripulantes, se llevó a cabo durante cinco días y el rescate y asistencia se produjo a 104 millas náuticas del Puerto de Buenaventura.

Una vez realizada la visita de Inspección y registro por parte de tripulantes de la Armada de Colombia se pudo constatar el buen estado de salud de los rescatados.

Los rescatados y el velero fueron escoltados por la Armada de Colombia, hasta el muelle de Buenaventura.

La Armada hizo el llamado a la comunidad a implementar medidas de seguridad durante la navegación, en especial el uso del chaleco salvavidas y reportar cualquier emergencia.

Breves

Tatiana Calderón continua como Embajadora de Alfa Romeo Racingen 2020

Continuidad es una de las cualidades de Sauber Motorsport AG, empresa que maneja y opera el equipo Alfa Romeo Racing ORLEN para el campeonato del mundo FIA de Fórmula 1 y en línea con ello han decidido extender el contrato de la colombiana. Tatiana será nuevamente piloto de pruebas del equipo, además de embajadora del mismo en la máxima categoría del automovilismo mundial durante la temporada 2020, completando su cuarta temporada con la escuadra suiza.

Tras conducir por primera vez en México un auto de Fórmula 1, posteriormente completando una siguiente prueba en Fiorano en 2018, Tatiana pilotó nuevamente el C36 con motor V8 el año pasado en el circuito de Paul Ricard. El profesionalismo de Tatiana junto a sus habilidades han impresionado al equipo y 2020 será para la colombiana una oportunidad de estrechar la relación con los ingenieros y representar al equipo suizo en el mundo del deporte motor.

Club Deportivo CRP, Campeón de la Copa Legends

Continúan las buenas noticias para el Club Deportivo CRP de baloncesto, en esta oportunidad logró ser campeón con la categoría Sub 15 rama masculina, en el tercer Torneo Copa Legends, que se realizó en Cali del 13 al 16 de febrero de 2020. Durante el torneo el Club Deportivo CRP demostró su alto nivel y logró destacarse, la final la disputó contra el Club Panamericano en un partido que dejó como resultado 31-15. Además, el jugador Juan Camilo Avella, del Club CRP obtuvo el título a mejor jugador del torneo.

"Nuestro equipo demostró que continuamos aplicando todo lo aprendido dentro de los entrenamientos, mostrando orden, efectividad y espíritu de lucha en cada minuto de los partidos jugados" Expresó Paula Rincón, asistente deportiva de baloncesto del Club CRP.

El torneo les permitió a los jugadores continuar fortaleciéndose para las competencias nacionales e internacionales que tienen programas durante el año.

Zona de Candela

DIARIO OCCIDENTE

Nel Sandino
Twitter @nelsandino1
deportes@diariooccidente.com.co
Zona de Candela
Teléfono: 8831111

Jesús Arrieta: "Hemos encontrado más afinidad en la parte ofensiva"

Jesús Arrieta, delantero del Deportivo Cali.

Deportivo Cali entrena en su sede campestre ubicada en Pance, previo a lo que será su viaje de este sábado a territorio paraguayo, para encarar la vuelta de la primera fase en la Copa Sudamericana visitando a River Plate de ese país. La serie la gana el azucarero 2-1.

El plan del cuadro verdiblanco para este compromiso, según sus protagonistas, pasará por proponer e intentar aumentar el resultado a favor obtenido en el templo azucarero. Ante esto, uno de los integrantes de la ofensiva caleña, Jesús Arrieta, se mostró tranquilo con exponer un buen juego en Paraguay:

"El 'profe' nos recalca que debemos tener el balón, ese es nuestro fuerte. Tenemos que ir a Paraguay con mentalidad de manejar el juego. Ellos saldrán a buscar el gol desde el primer minuto, esperamos durante el partido evitar que anoten y hacernos fuertes con la ventaja", comentó Arrieta.

El delantero del colectivo caleño, además confesó que tras anotar su primer gol oficial con Deportivo Cali, elevó su confianza en el campo de juego: "El primer gol da más confianza, el delantero adquiere tranquilidad con eso. Poco a poco hemos encontrado más afinidad en la parte ofensiva".

Deportivo Cali visitará a River Plate de Paraguay este martes a las 17:30 hora colombiana, en una llave que va ganando 2-1.

¿Por qué Duván no es titular?

El ex América de Cali, Duván Zapata, en su regreso a la UEFA Champions League estuvo integrando la línea de suplentes de su equipo. Tras recuperarse de su lesión, Zapata disputó 481 minutos anotando dos goles por la Serie A, contra Fiorentina y Torino.

En el minuto 75 de la victoria contra Valencia, Duván ingresó a un partido ya definido en el estadio Giuseppe Meazza, sede de Atalanta en la Liga de Campeones.

En ese hilo, el estratega del cuadro de Bérgamo, Gian Piero Gasperini, en entrevista con SKY Sport, detalló los motivos de la suplencia del delantero de la Selección Colombia:

"Quedé contento con la intuición que tuve al poner a Pasalic como media punta, fue importante para nuestro juego. Luego ya vi que necesitaba a Duván para que ayudara físicamente. Fue una decisión por las características de los jugadores", manifestó.

Duván Zapata

Cuarto en Italia con 45 puntos, Atalanta recibirá el domingo a Sassuolo. Por la Champions jugará el partido de vuelta el 10 de marzo en España.

¡El racismo no tiene lugar en el futbol!

El Bayer 04 Leverkusen y sus jugadores emitieron un mensaje de repudio hacia los gritos y conductas racistas presentadas en episodios recientes en las canchas del futbol europeo.

Moussa Marega del FC Porto fue la víctima más reciente de dichas actitudes y es por eso que la plantilla grabó unas palabras que fueron compartidas en los canales oficiales del club y se proyectará el día de hoy en las pantallas del BayArena antes del encuentro por la Europa League ante los Dragones.

Equipo de Bayern 04 Leverkusen protestó contra el racismo.

Nadiem Amiri, centrocampista del Bayer 04 Leverkusen, dijo sobre el incidente contra Moussa Marega: "Algo así no tiene lugar en el futbol ni en el mundo. Nuestra sangre es del mismo color. Yo mismo he tenido que experimentar algo como esto. Espero que todos digamos #NoAlRacismo."

Martin Braithwaite, nuevo delantero de Barcelona

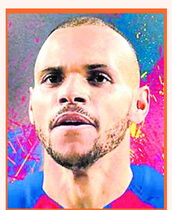

Martin Braithwaite

El delantero danés de 28 años, Martin Braithwaite, procedente del Leganés, después de abonar la clausula de rescisión de contrato que asciende a 18 millones de euros, se convirtió oficialmente en el nuevo atacante de Barcelona.

Braithwaite refuerza la delantera Culé, tras la baja por lesión del galo Ousmane Dembélé, el Barcelona y la del uruguayo Luis Suárez. Además, la venta y cesión de jóvenes jugadores como Carles Pérez y Abel Ruiz en el mercado de invierno.

Martin estará vinculado con Barcelona hasta el 30 de junio del 2024 y tendrá una cláusula de rescisión de contrato de 300 millones de euros.

Cuarta fecha en el Torneo

Esta es la la programación de la fecha 4 en el Torneo BetPlay DIMAYOR I-2020.

23 de febrero		
Fortaleza CEIF vs Cortuluá	Estadio: Municipal de Cota	Hora: 3:00 p.m.
Real San Andrés vs B/quilla FC	Estadio: Erwin O´Neill	Hora: 3:30 p.m.
Boca Juniors de Cali vs Llaneros FC	Estadio: Pascual Guerrero	Hora: 3:30 p.m.
Real Cartagena vs Valledupar FC	Estadio: Diego de Carvajal	Hora: 3:30 p.m.
24 de febrero		
Bogotá FC vs Atlético FC	Estadio: Metrop. de Techo	Hora: 3:30 p.m.
Orsomarso SC vs U. Magdalena	Estadio: Deportivo Cali	Hora: 6:00 p.m. Tv: Win +
25 de febrero		
Leones FC vs Atlético Huila	Estadio: Polideportivo sur	Hora: 7:40 p.m. Televisión: Win
26 de febrero		
Deportes Quindío vs Tigres FC	Estadio: Centenario	Hora: 7:40 p.m. Tv: Win +

Jardín Plaza
Sencillamente lo mejor

“Mi talento es negocio”

¿Estás en el mundo de las artes escénicas, las comunicaciones, la música, la gastronomía, la joyería y la bisutería, la moda, el software,TI, cuero, calzado, marroquinería y quieres vivir de tu talento?

¡Tú haces parte de la Economía Naranja! sácale jugo a las oportunidades que ofrece el Gobierno en el 2020

Fecha: Febrero 26
Lugar: Centro Cultural de Cali
Hora: 8:00 a.m. a 1:00 p.m.
Entrada libre

Programación

- 8:30 a.m. Somos un Valle de gente creativa.
  Por: María Victoria Vásquez. Directora de la comisión regional de competitividad.
- 9:00 a.m. Alcaldía de Cali abre oportunidades para la creatividad
  Por: Argemiro Cortés, Secretario de Desarrollo Económico
- 9:30 a.m. Emprendimiento de alto impacto.
  Por: Isabela Echeverry, directora de la Unidad de Emprendimiento e Innovación de la Cámara de Comercio de Cali.
- 10:00 a.m. El emprendimiento está en vos. Oscar Eduardo Vivas Astudillo, Sub secretario de emprendimiento de la Gobernación del Valle.
- 10:30 a.m. Oportunidades del Gobierno Nacional pára la economía naranja.
  Por: Felipe Buitrago Restrepo. Viceministro de la creatividad y la economía naranja.
- 11:15 a.m. Pitch Universidad Areandina
- 11:30 Hable con pasión de su negocio: modelo para elaborar un Pitch poderoso.
  Por: Jaime Riascos de Palabrarte.

Inscripciones: www.occidente.co

DIARIO OCCIDENTE

Jornada académica - Programación

8:30 a.m. Somos un Valle de gente creativa.
Por: María Victoria Vásquez. Directora de la comisión regional de competitividad.
9:00 a.m. Alcaldía de Cali abre oportunidades para la creatividad
Por: Argemiro Cortés, Secretario de Desarrollo Económico
9:30 a.m. Emprendimiento de alto impacto.
Por: Isabela Echeverry, directora de la Unidad de Emprendimiento e Innovación de la Cámara de Comercio de Cali.
10:00 a.m. El emprendimiento está en vos. Oscar Eduardo Vivas Astudillo, Subsecretario de emprendimiento de la Gobernación del Valle.
10:30 a.m. Oportunidades del Gobierno Nacional pára la economía naranja.
Por: Felipe Buitrago Restrepo. Viceministro de la creatividad y la economía naranja.
11:15 a.m. Pitch Universidad Andina
11:30 Hable con pasión de su negocio: modelo para elaborar un Pitch poderoso. Por: Jaime Riascos de Palabrarte.

■ No se pierda el foro empresarial de economía naranja

Emprendedores naranja con oportunidades

El Diario Occidente dedicará sus foros empresariales del año a la economía naranja y las oportunidades que abre para quienes aprovechan su talento.

El próximo 26 de febrero se realizará en el Centro cultural de Cali el primer foro empresario del año 2020 que tendrá como tema central: Mi talento es negocio, saquemosle jugo a la naranja.

Una exploración por las oportunidades que abre la economía naranja y como tanto el Gobierno Nacional como las Administraciones departamentales y municipales han abierto un abanico de opciones para que este eje de la economía sea aprovechado al máximo por los caleños emprendedores.

Una oportunidad que no se pueden perder quienes hacen la apuesta creativa de la mano del desarrollo del tejido empresarial.

¿Qué es la economía naranja?

La economía creativa es aquella que genera riqueza a partir de la propiedad intelectual como materia prima. Esta agrupa las industrias creativas y culturales relacionadas con las artes escénicas, las artes en general, el turismo, las artes visuales, el diseño, la publicidad, el desarrollo de software y los servicios de tecnología de la información, entre otros.

El concepto de economía creativa fue definido por John Howkins en su libro de 2001 "La economía creativa: Cómo las personas hacen dinero de las ideas". Este libro establece que la propiedad intelectual es la que le da el valor a bienes y servicios. Es decir la economía creativa. Es una mezcla de actividades tradicionales, como el libro, el arte, el teatro, el cine, el patrimonio, con actividades nuevas surgidas de la tecnología, como los video juegos, los programas de computador de entretenimiento y la transformación que esas tecnologías traen a sectores como la prensa o la televisión. En esencia, es toda actividad que desarrolla el talento creativo con fines comerciales.

En Colombia las industrias creativas le contribuyen al Producto Interno Bruto (PIB) más del 1.8 por ciento y generan una cifra importante de empleos formales.

Para el presidente Duque la Economía Naranja representa el presente y el futuro del país y, prueba de ello, es un estudio de la Asociación Colombiana de Cámaras de Comercio que determinó que durante el primer trimestre del año se crearon más de 90.000 empresas, de las cuales el 42 por ciento corresponde a emprendimientos en la Economía Naranja.

Dentro de los incentivos que tienen las empresas de economía naranja está cero impuesto de renta por 7 años para las empresas de la economía creativa que generen un mínimo de puestos de trabajo y de inversión.

Convocatoria a la II Asamblea general ordinaria

Luego de una reunión celebrada el pasado 7 de febrero, la Junta Directiva de Fonnotarios convocó a sus asociados a la II Asamblea General Ordinaria de Asociados.

Se estableció como fecha de la convocatoria el día trece (13) de marzo del año 2020 a partir de las 2 P.M. en la Sede de Fonnotarios, ubicada en la calle 24 Norte No 22NC-22 Segundo Piso Barrio San Vicente de esta ciudad.

La Asamblea General se convoca atendiendo el siguiente orden del día:

Orden del día:

1Saludo y palabras de instalación por parte de la Presidenta de la Junta Directiva.

2.Himnos

3.Llamada a lista y verificación del Quórum.

4.Aprobación del orden del día.

5.Aprobación del Reglamento de la Asamblea General Ordinaria

6. Elección de la mesa directiva. Presidente, Vicepresi-dente y Secretario de la Asamblea.

7.Nombramiento de la Comisión para la redacción del acta de la Asamblea General

Ordinaria de Asociados 2020

8.Informe de la comisión encargada de aprobar el acta de Asamblea No 02 del 24 de

Mayo de 2019.

9.Informe de la Junta Directiva.

10. Informe del Gerente

11. Informe del Comité de Control Social

12.Aprobación de los Estados Financieros y Balance de distribución de excedentes 2019

13.Aprobación del Presupuesto 2020

14.Proposiciones y Recomendaciones.

Artículo 3. Derecho de Inspección: Los libros de contabilidad, balances, informes, Estados Financieros y las actas, están a disposición de los asociados en la sede de Fonnotarios para su consulta.

Cali Sound, talento caleño

Cali Sound orquesta netamente caleña, llega con su sabor salsero y tropical, conformada hace un año por musicos profesionales que han demostrado su talento en sus diferentes presentaciones.

Bajo la direccion de José Chávez gran conocedor del genero musical, en su aniversario y para celebrar el dia de los esposos, este 19 de marzo en el Habanero Disco Club Alameda prenderan la fiesta a partir de las 9 de la noche.

Allí los caleños y turistas pondrán gozar al ritmo de su buena melodia demostrando la calidad que tienen las orquestas locales que muestran a través de su talento porque esta es la capital de la salsa y que pronto estarán unidas en un gran evento en diferentes sectores de nuestra ciudad.

El tema

■ La más premiada de la televisión pública

Labels, la serie de inclusión, estrena nueva temporada

Labels la serie que narra las vivencias de la comunidad Lgtbi, que narra con una mirada juvenil y urbana la interacción de las personas con preferencias sexuales diversas en la sociedad colombiana. La realidad de su relación con la iglesia, la academia, el ámbito laboral e incluso sus familiares y amigos, con historias que invitan a reflexionar sobre el respeto a la diferencia.

En su primera temporada Labels logró una estatuilla India Catalina, como mejor serie de inclusión social, con un formato transmedia, vanguardista con gran factura audiovisual. El estreno en pantalla de su segunda temporada se llevará a cabo el próximo 2 de marzo a partir de las 9:30 P.M.

"Lo que más nos enorgullece de realizar Labels es que en el canal antes no se realizaban esté tipo de producciones, con esta búsqueda en las historias y una gran calidad visual que nos permita estar en competencia con otro tipo de contenido que se hacen a nivel internacional, y esto tiene unos costos muy altos que en la televisión pública los recursos que se manejan no son similares a lo que se maneja en la publicidad y o el cine .

Labels 2 es una mirada a la población juvenil alejada de los estereotipos sociales y la idealización, abordando problemáticas que plantean, la importancia de la equidad y el respeto que merecemos todos los seres humanos, independiente de nuestras orientaciones personales. Es una serie realizada con el apoyo del fondo para el fomento de la televisión pública de Mintic.

Las nuevas historias que trae la serie narran casos como las relaciones sentimentales entre hombres, mujeres, la decisión de la definición sexual en la adolescencia, los cambios de orientación sexual de los adultos que han conformado incluso sus hogares; hacen parte de las interesantes temáticas de las historias basadas en hechos reales de la nueva temporada de Labels.

ANDALUCIA LIMPIA S.A. E.S.P. Informa a sus usuarios del servicio de aseo, los costos por componentes del servicio de aseo, actualizando el CBL a pesos de julio de 2019 y aplicando los factores de productividad del 2019. Dando así cumplimiento a lo establecido la Circular CRA 02 de 2007 art. 5.1.2.4 de la Resolución CRA 403 de 2006

Estrato/Uso	% Subsidio (-) o Contribución (+)	Tarifa Servicio Aseo	Tarifa Desocupados	Tarifa No Puerta a Puerta
Residencial 1	-30%	14.575	5.929	13.811
Residencial 2	-6%	20.600	7.962	19.488
Residencial 3	-5%	21.414	8.047	20.240
Residencial 4	0%	24.104	8.470	22.737
Residencial 5	50%	41.315	12.705	38.833
Residencial 6	60%	51.074	13.552	47.838
Pequeño Productor Comercial	50%	69.925	12.705	65.044
Pequeño Productor Industrial	30%	60.602	11.011	56.371
Pequeño Productor Oficial	0%	46.617	8.470	43.363

Las tarifas presentarán variaciones mensuales teniendo en cuenta la producción de residuos sólidos de los usuarios, en aplicación de la definido en la Resolución CRA 720 de 2015

Los factores de subsidios y contribuciones aplicados corresponden a los aprobados por el Concejo Municipal de Andalucía mediante Acuerdo No. 024 del 23 de diciembre de 2018.

Costos por componentes Servicio Público de Aseo

TBL	TCL	TRT	TTL	TDF	TC
$ 5.145,77	$ 955,65	$170.132,47	$ 3.311,54	$ 29.480,01	$ 1.700,32

Es tendencia

Fonseca, Cepeda y Santiago Cruz, por primera vez juntos en Cali

Vuelve a los grandes escenarios de Cali el género esperado por todos, el Pop Festival, el concierto para los amantes de la música que llega directamente al corazón.

Andrés Cepeda y Fonseca estarán por primera vez en un escenario en Cali acompañados de Santiago Cruz, conformando una nómina de primera que hará de la versión número once de este festival una verdadera lluvia de estrellas.

Este será un evento sin precedentes en el que se unen "Compadres Tour" de Cepeda y Fonseca, con "Tour elemental" de Santiago Cruz para hacer de la noche del 16 de mayo una noche mágica.

Los íconos del pop se reunirán en el Arena Cañaveralejo, un escenario 360 renovado y a la altura de los mejores del mundo.

Este concierto contará con un sistema sonoro de última tecnología compuesto por un espectacular show de luces robóticas y pantallas LED dispuestas en un montaje impecable para un aforo de 15 mil personas que le abrirán paso a uno de los conciertos más esperados de los últimos meses.

A partir de hoy, 21 de febrero, se abre la preventa que ofrece un descuento especial para cada localidad. Adquiera sus boletas a través de los puntos de venta autorizados de Colboletos o en la página www.colboletos.com.

Informes: 6611111 y 3006611111. Desde hoy comienza la cuenta regresiva para los amantes del pop...

Anuncie sus Edictos y avisos de ley en el Diario Occidente sin salir de su oficina. Llámenos 883 1111 exts. 110-165-168-169.

AVISO

Se informa que el señor **ERNESTO HENAO RUBIO** identificado con la CC No.16.345.305, falleció el día 14 de Enero de 2020 y que se ha presentado la señora Doraly Quintero Vélez en calidad de esposa a reclamar la Sustitución Pensional. Quienes se crean con igual o mejor derecho a reclamar, deben presentarse en la Secretaría de Educación Municipal de Cali, CAM Torre Alcaldía piso 8, dentro de los quince (15) días contados a partir de la fijación de esta publicación.

SEGUNDO AVISO
FEBRERO 21 DE 2020

AVISO PERDIDA DE TÍTULO VALOR

Yo JESUS CLAUTIER JARAMILLO MARIN, identificado con c.c. número 14.585.283 de Dagua Valle, notifico al público en general y/o interesados, que en el Municipio de Dagua, Valle del Cauca y mediante los trámites previstos en el Artículo 398 del Código General del Proceso solicito la cancelación y reposición del siguiente Título Valor expedido por el BANCO AGRARIO DE COLOMBIA, el cual se encuentra en estado de Extravío. El Título Valor cuenta con las siguientes características:
Titular(es): JESUS CLAUTIER JARAMILLO MARIN. Documento(s) de Identidad: 14.585.283. de Dagua Valle, Teléfono 3218522632
Dirección: Banco Agrario De Colombia, Calle 10 # 9 - 45. Dagua Valle.
Número del Titulo Valor: 69760CDT1006394
Valor de Apertura: 17.000.000
Por lo anterior, se solicita al público abstenerse de efectuar cualquier operación comercial con el Titulo Valor objeto del presente aviso.

SAN PEDRO LIMPIA S.A. E.S.P. Informa a sus usuarios del servicio de aseo, los costos por componentes del servicio de aseo, actualizando el CBL a pesos de julio de 2019 y aplicando los factores de productividad del 2019. Dando así cumplimiento a lo establecido en los arts. 22 de la Resolución CRA 351 de 2005, Circular CRA 02 de 2007 art. 5.1.2.4 de la Resolución CRA 403 de 2006

Estrato/Uso	% Subsidio (-) o Contribución (+)	Tarifa Servicio Aseo	Tarifa Desocupados	Tarifa No Puerta a Puerta
Residencial 1	-35%	9.290	3.509	8.861
Residencial 2	-15%	12.149	4.589	11.588
Residencial 3	-5%	13.578	5.128	12.951
Residencial 4	0%	14.761	5.398	14.068
Residencial 5	50%	23.406	8.098	22.276
Residencial 6	60%	31.707	8.637	30.026
Pequeño Productor Comercial	50%	51.915	8.098	48.770
Pequeño Productor Industrial	30%	44.993	7.018	42.267
Pequeño Productor Oficial	0%	34.610	5.398	32.513

Las tarifas presentarán variaciones mensuales teniendo en cuenta la producción de residuos sólidos de los usuarios, en aplicación de la definido en la Resolución CRA 352 de 2005

Los factores de subsidios y contribuciones aplicados corresponden a los aprobados por el Concejo Municipal de San Pedro mediante Acuerdo No. 007 del 27 de diciembre de 2017

Costos por componentes Servicio Público de Aseo

CBL	CRT	CTE	CDT	CCS
30.554	96.264	7.073	32.792	1.161

EMSIRVA
Empresa de Servicio Publico de Aseo de Cali
En Liquidación

LA EMPRESA DE SERVICIO PUBLICO DE ASEO DE CALI
EMSIRVA E.S.P. HOY EN LIQUIDACION
AVISA

Que el día 29 de Enero de 2020, falleció el señor **ARNULFO ARDILA AYALA,** quien se identificaba con la cédula de ciudadanía No. 2.403.666, Jubilado de **EMSIRVA E.S.P**., hoy en Liquidación.
Que por el fallecimiento del señor **ARNULFO ARDILA AYALA**, conforme lo establece la Ley, a reclamar la Sustitución Pensional se presentó la señora **OLGA MARIA NIETO**, identificada con la cédula de ciudadanía No.38.431.314 de Cali, en calidad de cónyuge.
Quienes crean tener derecho a reclamar de conformidad con lo establecido en la Ley, deben presentarse a más tardar dentro de los treinta (30) días siguientes a la presente publicación .

UNICO AVISO **Santiago de Cali, 21 de febrero de 2020**

EMSIRVA
Empresa de Servicio Publico de Aseo de Cali
En Liquidación

LA EMPRESA DE SERVICIO PUBLICO DE ASEO DE CALI
EMSIRVA E.S.P. HOY EN LIQUIDACION
AVISA

Que el día 6 de Diciembre de 2019, falleció el señor **OLMES JARAMILLO MONDRAGON**, quien se identificaba con la cédula de ciudadanía No. 6.381.459, Jubilado de **EMSIRVA E.S.P**., hoy en Liquidación.
Que por el fallecimiento del señor **OLMES JARAMILLO MONDRAGON**, conforme lo establece la Ley, a reclamar la Sustitución Pensional se presentaron las señoras **MARIA LUZ DARY ARANGO BUSTAMANTE**, identificada con la cédula de ciudadanía No.29.350.770 de Candelaria (V) en calidad de compañera y **MARIA HERLINDA RICAURTE DE JARAMILLO,** identificada con la cédula de ciudadanía No.38.988.640 de Cali (V) en calidad de cónyuge.
Quienes crean tener derecho a reclamar de conformidad con lo establecido en la Ley, deben presentarse a más tardar dentro de los treinta (30) días siguientes a la presente publicación .

UNICO AVISO **Santiago de Cali, 21 de febrero de 2020**

EDICTOS

Notarías

EDICTO LA NOTARÍA 5 DEL CÍRCULO DE CALI GLORIA MARINA RESTREPO CAMPO EMPLAZA: A todas las personas que se consideren con derechos a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto en un periódico de amplia circulación y en una emisora de amplia sinfonía en la Ciudad de Cali, en el tramite notarial de liquidación de herencia de Sucesión Intestada de los CAUSANTES: SERAFÍN TIERRADENTRO TORRES Y SARA ESTHER ROBLES DE TIERRADENTRO, quienes en vida se identificaron con las cédulas de ciudadanía Nos. 6.078.006 DE CALI Y 38.442.578 DE CALI, fallecidos en la ciudad de Cali (Valle), el 11 de noviembre de 2015, y 20 de agosto de 2008, respectivamente, siendo Cali lugar de su último domicilio y asiento principal de sus negocios, y aceptado el tramite respectivo en esta Notaría mediante Acta No. 005 DEL 12 DE FEBRERO DE 2020 en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3o del Decreto 902 de 1.988, artículo 169 del Decreto 1036 de 1.999, ordenase además su fijación en un lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días. El presente Edicto se fija hoy 12 DE FEBRERO DE 2020, a las 8 A.M. LA NOTARÍA XIMENA MORALES RESTREPO NOTARÍA 5 DEL CÍRCULO DE CALI - ENCARGADA NIT. 29.562.230-4. COD. INT. 03

EDICTO LA NOTARÍA 5 DEL CÍRCULO DE CALI GLORIA MARINA RESTREPO CAMPO EMPLAZA: A todas las personas que se consideren con derechos a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto en un periódico de amplia circulación y en una emisora de amplia sinfonía en la Ciudad de Cali, en el tramite notarial de liquidación de herencia de Sucesión Intestada del CAUSANTE: NAPOLEÓN ESTRELLA MILLAN quien en vida se identifico con la cédula de ciudadanía numero 6.042.214 DE CALI , fallecido en Miami - Florida, el 27 DE NOVIEMBRE DE 2003 siendo Cali lugar de su último domicilio y asiento principal de sus negocios, y aceptado el tramite respectivo en esta Notaría mediante Acta No. 007 DEL 12 DE FEBRERO DE 2020 en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3o del Decreto 902 de 1.988, artículo 169 del Decreto 1036 de 1.999, ordenase además su fijación en un lugar visible de la Notaria por el término de diez (10) días. El presente Edicto se fija hoy 12 DE FEBRERO DE 2020, a las 8 A.M. LA NOTARÍA XIMENA MORALES RESTREPO NOTARÍA 5 DEL CÍRCULO DE CALI -ENCARGADA NIT. 29.562.230-4. COD. INT. 03

EDICTO. EL NOTARIO TERCERO DEL CIRCUITO DE CALI EMPLAZA: A todas las personas que se consideren con derecho de intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto en el periódico, en el trámite notarial de liquidación sucesorial del causante EMILIO ANTONIO CORREA ARIAS y CARMEN TULIA RESTREPO GRAJALES poseedor de la C.C. No. 3.591.712 y 22.043.108 de , cuyo ultimo domicilio o asiento principal de sus negocios fue el municipio o ciudad de Cali, quien falleció el día 19 y 22 del mes de Agosto - Noviembre de 2018 - 2005 en el municipio de o ciudad de Buga y Medellín. Aceptado el tramite respectivo en esta notaría, mediante acta No. 16 de fecha 20 del mes de Febrero del 2020, se ordena la publicación de este edicto en un periódico de amplia circulación y en una radiodifusora local, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo tercero (3) del decreto 902 de 1.988 ordenándose además su fijación en lugar visible de la notaría por el termino de diez (10) días. El presente edicto se fija hoy 21 del mes de Febrero de 2020 siendo las 8:00 a.m. horas. EL NOTARIO. LILIANA RAMIREZ NARANJO. Cod. Int. 04

EDICTO EMPLAZATORIO LA SUSCRITA NOTARIA SÉPTIMA (7a) ENCARGADA DEL CIRCULO CALI EMPLAZA. A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los Diez (10) días siguientes a la publicación de este EDICTO en Radio y Prensa, en el TRAMITE NOTARIAL INTESTADO DE LIQUIDACIÓN DE HERENCIA DEL CAUSANTE: "HELIODORO COSME ZAPATA, quien en vida se identificó con la cédula de ciudadanía Nro. 6.041.749, fallecido en la ciudad de Cali, lugar de su domicilio y asiento principal de sus negocios, el día ONCE (11) de OCTUBRE de 2013, tal como se acredita con el Registro Civil de Defunción, inscrito bajo el Indicativo Serial 08521431 de la Notaría VEINTIDÓS (22) del Circulo de Cali, (Valle), su estado civil era de soltero por viudez.- Aceptado el trámite mediante Acta No. 015 del 20 de FEBRERO de 2020. Se ordena la citación de las personas que tengan derecho a concurrir a la liquidación, por medio de un EDICTO EMPLAZATORIO que se publicará en un periódico de amplia circulación nacional, se difundirá por una vez en una emisora del lugar si la hubiere y se fijará por el término de DIEZ (10) días en un sitio visible de la Notaría, en cumplimiento por lo dispuesto en el artículo 3o del Decreto 1729 de 1988.- El presente Edicto se fija hoy 20 de FEBRERO del año Dos Mil Veinte (2020) siendo las 7:30.A.M. DUFAY CARDONA NIEVA NOTARIA SEPTIMA (7a) ENCARGADA DEL CIRCULO DE CALI. COD. INT. 05

Otros

CURADURIA URBANA UNO Santiago de Cali EDICTO PRENSA. En cumplimiento con lo establecido en la Ley 388 de 1997 y en el Decreto Nacional 1077 de 2015, cita a comparecer al Despacho de esta Curaduría Urbana, situada en la Calle 4B No. 27-34, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes de la presente, a los VECINOS COLINDANTES del siguiente predio, al no ser posible ubicarlos por ser propietarios de lotes sin construir, para que se hagan parte dentro del trámite de la solicitud de una LICENCIA DE CONSTRUCCION para desarrollar un proyecto de CONSTRUCCION NUEVA, en el evento de conocer algún impedimento legal para su expedición, el cual debe presentarse por escrito. UBICACIÓN: CALLE 42 ENTRE CARRERA 70A Y 73 MANZANA 32-C LOTE 25 TIPO DE PROYECTO: VIVIENDA MULTIFAMILIAR EN TRES PISOS, CON PROPIEDAD HORIZONTAL (OBRA NUEVA) SOLICITANTE: JORGE ENRIQUE ARRROYO QUEZADA ARQUITECTO: JAIME EVELIO MEJIA MURILLO RADICADO : 76001-1-20-0087 FECHA RADICADO: 2020-01-30 Dado en Santiago de Cali, el 18 de Febrero de 2020. DARIO LOPEZ MAYA Curador Urbano Uno de Santiago de Cali. COD. INT. 01

CURADURIA URBANA UNO Santiago de Cali EDICTO PRENSA. En cumplimiento con lo establecido en la Ley 388 de 1997 y en el Decreto Nacional 1077 de 2015, cita a comparecer al Despacho de esta Curaduría Urbana, situada en la Calle 4B No. 27-34, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes de la presente, a los VECINOS COLINDANTES del siguiente predio, al no ser posible ubicarlos, para que se hagan parte dentro del trámite de la solicitud de una LICENCIA DE CONSTRUCCION para desarrollar un proyecto de DEMOLICIÓN PARCIAL, en el evento de conocer algún impedimento legal para su expedición, el cual debe presentarse por escrito. UBICACIÓN: C 5 # 12 -32 TIPO DE PROYECTO: RECONOCIMIENTO, REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y DEMOLICIÓN PARCIAL A LOCAL COMERCIAL EN DOS PISOS. SOLICITANTE: JUAN MARIO CORTES RAMIREZ Y MANUEL ALBERTO BEDOYA MONTOYA ARQUITECTO: ESTEBAN BONILLA FIGUEROA RADICADO : 76001-1-19-1447 FECHA RADICADO: 2019-12-27. Dado en Santiago de Cali, el 20 de Febrero de 2020. DARIO LOPEZ MAYA Curador Urbano Uno de Santiago de Cali. COD. INT. 01

CURADURIA URBANA UNO Santiago de Cali EDICTO PRENSA. En cumplimiento con lo establecido en la Ley 388 de 1997 y en el Decreto Nacional 1077 de 2015, cita a comparecer al Despacho de esta Curaduría Urbana, situada en la Calle 4B No. 27-34, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes de la presente, a los VECINOS COLINDANTES del siguiente predio, al no ser posible ubicarlos, para que se hagan parte dentro del trámite de la solicitud de una LICENCIA DE CONSTRUCCION para desarrollar un proyecto de CONSTRUCCION NUEVA, en el evento de conocer algún impedimento legal para su expedición, el cual debe presentarse por escrito. UBICACIÓN: D 23 # 18 B -166 TIPO DE PROYECTO: DEMOLICION TOTAL DE VIVIENDA UNIFAMILIAR EN UN PISO/ LOCAL COMERCIAL EN UN PISO (OBRA NUEVA) SOLICITANTE: KAREN LORENA EGIDI ARQUITECTO: EDWARD QUINTERO FRANCO RADICADO: 76001-1-19-1328 FECHA RADICADO: 2019-11-28. Dado en Santiago de Cali, el 20 de Febrero de 2020. DARIO LOPEZ MAYA Curador Urbano Uno de Santiago de Cali. COD. INT. 01

CURADURIA URBANA UNO Santiago de Cali EDICTO PRENSA. En cumplimiento con lo establecido en la Ley 388 de 1997 y en el Decreto Nacional 1077 de 2015, cita a comparecer al Despacho de esta Curaduría Urbana, situada en la Calle 4B No. 27-34, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes de la presente, a los VECINOS COLINDANTES del siguiente predio, al no ser posible ubicarlos, para que se hagan parte dentro del trámite de la solicitud de una LICENCIA DE CONSTRUCCION para desarrollar un proyecto de AMPLIACION Y MODIFICACION, en el evento de conocer algún impedimento legal para su expedición, el cual debe presentarse por escrito. UBICACIÓN: CARRERA 7 NORTE # 44 A -01 TIPO DE PROYECTO: RECONOCIMIENTO A VIVIENDA UNIFAMILIAR EN DOS PISOS/ DEMOLICION PARCIAL, REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL, MODIFICACION Y AMPLIACION A VIVIENDA MULTIFAMILIAR Y LOCAL COMERCIAL EN TRES PISOS. SOLICITANTE: GUSTAVO SERNA RAMOS ARQUITECTO: CARLOS ANDRES MONTERO CAICEDO RADICADO: 76001-1-19-1349 FECHA RADICADO: 2019-12-05. Dado en Santiago de Cali, el 20 de Febrero de 2020. DARIO LOPEZ MAYA Curador Urbano Uno de Santiago de Cali. COD. INT. 01

CURADURIA URBANA UNO Santiago de Cali EDICTO PRENSA. En cumplimiento con lo establecido en la Ley 388 de 1997 y en el Decreto Nacional 1077 de 2015, cita a comparecer al Despacho de esta Curaduría Urbana, situada en la Calle 4B No. 27-34, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes de la presente, a los VECINOS COLINDANTES del siguiente predio, al no ser posible ubicarlos, para que se hagan parte dentro del trámite de la solicitud de una LICENCIA DE CONSTRUCCION para desarrollar un proyecto de DEMOLICION PARCIAL, en el evento de conocer algún impedimento legal para su expedición, el cual debe presentarse por escrito. UBICACIÓN: C 1 # 9 -13 TIPO DE PROYECTO: RECONOCIMIENTO, REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL, DEMOLICION PARCIAL Y PROPIEDAD HORIZONTAL A VIVIENDA MULTIFAMILIAR EN TRES PISOS MAS SEMISOTANO. SOLICITANTE: CIELO VICTORIA TASCON TELLO, RUBY OFELIA TASCON TELLO, PIEDAD DE JESUS TASCON TELLO Y EDGAR ANIBAL TASCON TELLO. ARQUITECTO: JAIME EVELIO MEJIA MURILLO RADICADO: 76001-1-20-0058 FECHA RADICADO: 2020-01-22. Dado en Santiago de Cali, el 20 de Febrero de 2020. DARIO LOPEZ MAYA Curador Urbano Uno de Santiago de Cali. COD. INT. 01

CURADURIA URBANA UNO Santiago de Cali EDICTO PRENSA. En cumplimiento con lo establecido en la Ley 388 de 1997 y en el Decreto Nacional 1077 de 2015, cita a comparecer al Despacho de esta Curaduría Urbana, situada en la Calle 4B No. 27-34, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes de la presente, a los VECINOS COLINDANTES del siguiente predio, al no ser posible ubicarlos, para que se hagan parte dentro del trámite de la solicitud de una ACTO DE RECONOCIMIENTO Y EL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL, en el evento de conocer algún impedimento legal para su expedición, el cual debe presentarse por escrito. UBICACIÓN: C 113 # 26 - 71 TIPO DE PROYECTO: RECONOCIMIENTO Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL A VIVIENDA BIFAMILIAR EN DOS PISOS CON PROPIEDAD HORIZONTAL. SOLICITANTE: SANDRA MILENA TERRANOVA CARDONA ARQUITECTO: ALEXANDER IBARGUEN GUTIERREZ RADICADO: 76001-1-19-1265 FECHA RADICADO: 2019-11-14. Dado en Santiago de Cali, el 20 de Febrero de 2020. DARIO LOPEZ MAYA Curador Urbano Uno de Santiago de Cali. COD. INT. 01

CURADURIA URBANA UNO Santiago de Cali EDICTO PRENSA. En cumplimiento con lo establecido en la Ley 388 de 1997 y en el Decreto Nacional 1077 de 2015, cita a comparecer al Despacho de esta Curaduría Urbana, situada en la Calle 4B No. 27-34, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes de la presente, a los VECINOS COLINDANTES del siguiente predio, al no ser posible ubicarlos, para que se hagan parte dentro del trámite de la solicitud de una LICENCIA DE CONSTRUCCION para desarrollar un proyecto de MODIFICACION, en el evento de conocer algún impedimento legal para su expedición, el cual debe presentarse por escrito. UBICACIÓN: K 15 # 56 -39 TIPO DE PROYECTO: REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL, DEMOLICION PARCIAL Y MODIFICACION VIVIENDA MUTIFAMILIAR EN DOS PISOS CON MODIFICACION EN PROPIEDAD HORIZONTAL (REF RESOLUCION NO.760011120757 DEL 16/08/2012 SOLICITANTE: MARIA CESARINA FRANCO DE CAICEDO, HELIO FABIO FRANCO ARAGON Y VICTOR GAVINO FRANCO ARAGON ARQUITECTO: INES EUGENIA HOYOS SAAVEDRA RADICADO: 76001-1-19-1464 FECHA RADICADO: 2019-12-30. Dado en Santiago de Cali, el 20 de Febrero de 2020. DARIO LOPEZ MAYA Curador Urbano Uno de Santiago de Cali. COD. INT. 01

CURADURIA URBANA UNO Santiago de Cali EDICTO PRENSA. En cumplimiento con lo establecido en la Ley 388 de 1997 y en el Decreto Nacional 1077 de 2015, cita a comparecer al Despacho de esta Curaduría Urbana, situada en la Calle 4B No. 27-34, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes de la presente, a los VECINOS COLINDANTES del siguiente predio, al no ser posible ubicarlos, para que se hagan parte dentro del trámite de la solicitud de una LICENCIA DE CONSTRUCCION para desarrollar un proyecto de AMPLIACION Y MODIFICACION, en el evento de conocer algún impedimento legal para su expedición, el cual debe presentarse por escrito. UBICACIÓN: CARRERA 10 # 30 - 88 TIPO DE PROYECTO: RECONOCIMIENTO DE VIVIENDA UNIFAMILIAR EN UN PISO/ REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL, MODIFICACION Y AMPLIACION A VIVIENDA UNIFAMILIAR EN DOS PISOS. SOLICITANTE: ANA CRISTINA GALLEGO GOMEZ ARQUITECTO: ALEXANDER IBARGUEN GUTIERREZ RADICADO: 76001-1-19-1263 FECHA RADICADO: 2019-11-14. Dado en Santiago de Cali, el 20 de Febrero de 2020. DARIO LOPEZ MAYA Curador Urbano Uno de Santiago de Cali. COD. INT. 01

CURADURIA URBANA UNO Santiago de Cali EDICTO PRENSA. En cumplimiento con lo establecido en la Ley 388 de 1997 y en el Decreto Nacional 1077 de 2015, cita a comparecer al Despacho de esta Curaduría Urbana, situada en la Calle 4B No. 27-34, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes de la presente, a los VECINOS COLINDANTES del siguiente predio, al no ser posible ubicarlos, para que se hagan parte dentro del trámite de la solicitud de una LICENCIA DE CONSTRUCCION para desarrollar un proyecto de AMPLIACION Y MODIFICACION, en el evento de conocer algún impedimento legal para su expedición, el cual debe presentarse por escrito. UBICACIÓN: CARRERA 83 C # 38 - 49 CASA 37 SECTOR I ETAPA II CIUDADELA COMFANDI COUNJUNTO N TIPO DE PROYECTO: REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL, MODIFICACION Y AMPLIACION EN TRES PISOS, EN EL LOTE 89, CASA 37 DE LA CIUDADELA COMFANDI, (REF LIC 0014982 DEL 14/07/19988 EXPEDIDA POR D.A.P.M) SOLICITANTE: MARIA ELENA REALPE CERON ARQUITECTO: LEONARDO VARGAS MEDINA RADICADO: 76001-1-19-1335 FECHA RADICADO: 2019-12-03. Dado en Santiago de Cali, el 20 de Febrero de 2020. DARIO LOPEZ MAYA Curador Urbano Uno de Santiago de Cali. COD. INT. 01

Otras Ciudades

EDICTO. El Suscrito Notario Único de El Cerrito Valle, EMPLAZA; A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente Edicto, sobre el trámite Notarial de liquidación de la sucesión del causante MARTINIANO CAICEDO (Q.E.P.D.), quien en vida se identificó con la cédula de ciudadanía No. 2.771.009 expedida en Zarzal, estado civil casado. Aceptado el trámite Notarial, mediante acta número CERO DOS (#02) de febrero diecisiete (17) de dos mil veinte (2020), se ordena la publicación de este edicto en el periódico de "CIRCULACIÓN NACIONAL", y en la Emisora "LOCAL DEL MUNICIPIO SI LA HUBIÉRE", en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 3 del Decreto 902 de 1988, ordenándose además su fijación en un lugar visible de la Notaría por el termino de Diez (10) días. El presente edicto se fijó hoy dieciocho (18) del mes de febrero del dos mil veinte (2020), a las ocho de la mañana (8:00) y se desfija el día dos (2) del mes de marzo del dos mil veinte (2020), a las seis de la tarde (6:00 pm). DARIO RESTREPO RICAURTE Notario Único de El Cerrito Valle. COD. INT. 02

EMSIRVA
Empresa de Servicio Publico de Aseo de Cali
En Liquidación

LA EMPRESA DE SERVICIO PUBLICO DE ASEO DE CALI
EMSIRVA E.S.P. HOY EN LIQUIDACION
AVISA

Que el día 12 de Diciembre de 2019, falleció el señor **JULIO CESAR RAMIREZ CARDONA**, quien se identificaba con la cédula de ciudadanía No. 2.403.860, Jubilado de **EMSIRVA E.S.P.,** hoy en Liquidación.
Que por el fallecimiento del señor **JULIO CESAR RAMIREZ CARDONA**, conforme lo establece la Ley, a reclamar la Sustitución Pensional se presentó el señor **HERNAN RAMIREZ ARCOS**, identificado con la cédula de ciudadanía No.16.722.249 de Cali, en calidad de Hijo Mayor Discapacitado.
Quienes crean tener derecho a reclamar de conformidad con lo establecido en la Ley, deben presentarse a más tardar dentro de los treinta (30) días siguientes a la presente publicación .

UNICO AVISO **Santiago de Cali, 21 de febrero de 2020**

Participa en el **sorteo** de un espectacular

Mini Cooper S 2020

por compras superiores a **$ 150.000** de febrero 14 a julio 4

Jardín Plaza
Sencillamente lo mejor

CONDICIONES DEL SORTEO: Los clientes del Centro Comercial Jardín Plaza Cali recibirán en los puntos destinados para tal efecto por cada CIENTO CINCUENTA MIL PESOS MCTE ($150.000,00) (incluido el valor del IVA) dos (2) boletas por compras realizadas desde el día 14 de febrero de 2020 al 4 de julio de 2020 de lunes a domingo entre las 10:00 AM y las 3:00 PM y una (1) boleta por compras realizadas desde el día 14 de febrero de 2020 al 4 de julio de 2020 de lunes a domingo entre las 3:01 PM y las 11:00 PM. Aplican compras de bienes o servicios en los establecimientos de comercio que hacen parte del Centro Comercial Jardín Plaza Cali, con excepción de las facturas correspondientes a Jumbo, Homecenter, casas de cambios, entidades financieras, Tecnicentro Santa Mónica y establecimientos de comercio que se encuentren dentro de Jumbo y Homecenter. Las facturas de venta podrán ser acumuladas siempre que se trate de compras realizadas en un mismo día. El número máximo de boletas a entregar por factura es de 40 unidades para las compras realizadas entre las 10:00 AM y las 3:00 PM y de 20 unidades para las compras realizadas entre las 3:01 PM y las 11:00 PM., en caso que la hora de compra no se encuentre inscrita en la factura de venta solo se entregará una boleta por cada $150.000 en compras. Las boletas se podrán redimir entre los días 14 de febrero de 2020 al 4 de julio de 2020 desde las 10:00 am hasta 8:00 p.m., y los domingos y festivos desde las 12:00 m. hasta las 8:00 p.m, a excepción del día 4 de julio de 2020, día en que se atenderá hasta las 7:55 p.m. hora de cierre de las urnas para el respectivo sorteo a las 7:55 p.m. El cliente solo puede redimir boletas a su propio nombre, por lo tanto, no será válida la presentación de la cédula o datos de otra persona. El premio del sorteo se compone: De un (1) vehículo marca Mini Cooper referencia S, de 2.000 c.c., caja automática, rines de 17 pulgadas, a gasolina, de color rojo y modelo 2020. Habrá un ganador de un solo premio. El sorteo se realizará el día 4 de julio de 2020 a las 8:00 p.m. en la plazoleta sur al frente de Falabella del Centro Comercial Jardín Plaza Cali. La urna se cerrará a las 7:55 p.m., del mismo día. Las boletas serán ingresadas al buzón por medio de la persona de la administración del centro comercial en el momento de la redención, el participante en el sorteo no tendrá contacto físico con las boletas pero si podrá vigilar de manera visual que la totalidad de boletas de ingresen a la urna. No se aceptan copias de facturas ni facturas digitales, órdenes de pedido, remisiones o facturas generadas en los establecimientos de comercio del centro comercial por cambio de mercancía o productos comprados en tiendas ubicadas por fuera del centro comercial Jardín Plaza Cali. No se entregarán boletas por la compra de bonos de regalo, pero si serán entregadas con la presentación de las facturas de venta por las compras realizadas a través de estos. El sistema del sorteo será la selección de una boleta al azar. El premio sólo se entregará al ganador. El sorteo es sólo para mayores de edad. El premio es intransferible y no es canjeable por dinero en efectivo u otro artículo. Los participantes del concurso, aceptan y autorizan de manera previa, informada y expresa a CENTRAL CONTROL S.A.S, operadora y administradora del Centro Comercial Jardín Plaza Cali para que realice el tratamiento de sus datos personales consistente en la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión de los datos con los propósitos de envió de publicidad y mensajes promocionales de actividades, campañas publicitarias y ofertas, entre otras actividades que se promuevan por Centro Comercial Jardín Plaza Cali. La dirección de correo electrónico será incorporada a la lista de suscriptores del Centro comercial Jardín Plaza Cali y será utilizada única y exclusivamente para el envío de ofertas y comunicaciones del Centro comercial. La inscripción en el concurso implica la aceptación de estos términos y condiciones. Las demás condiciones y la política de tratamiento de datos personales de este sorteo podrán consultarse en **www.jardinplaza.com**